



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPAPAMP. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO, POMATAMBO, HUACCAÑA, PUCARACCAY -EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

El congresista que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en el ejercicio, del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPAPAMP. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO, POMATAMBO, HUACCAÑA, PUCARACCAY -EMP. AY-963 - PINCHA -

PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional.

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la inversión para el mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera vecinal Qhapaq Ñan, que abarca el tramo: EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPAPAMP. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO, POMATAMBO, HUACCAÑA, PUCARACCAY -EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA, ubicado en el distrito de Vilcas Huamán, provincia de Vilcas Huamán, del departamento de Ayacucho.

Dese cuenta

Lima, septiembre de 2025



Firmado digitalmente por:
HUAMÁN CORONADO Raul FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/09/2025 11:07:00-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República
Documento firmado digitalmente



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2025 18:15:48-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2025 18:08:48-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/09/2025 11:33:24-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/09/2025 11:13:39-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/09/2025 19:03:04-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/09/2025 13:43:57-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

En la presente propuesta, se busca declarar de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en un importante corredor vial en el departamento de Ayacucho.

El territorio peruano, con su vasta riqueza, tiene en la mejora de sus carreteras un pilar fundamental para el desarrollo comercial, turístico y social. A pesar de los avances, la infraestructura vial nacional aún enfrenta deficiencias significativas, especialmente en caminos vecinales que conectan a las poblaciones más alejadas con los centros urbanos.

Este proyecto de ley busca articular y priorizar la inversión en carreteras nacionales y subnacionales existentes para lograr la inclusión social y la mejora económica de las comunidades a lo largo de esta ruta.

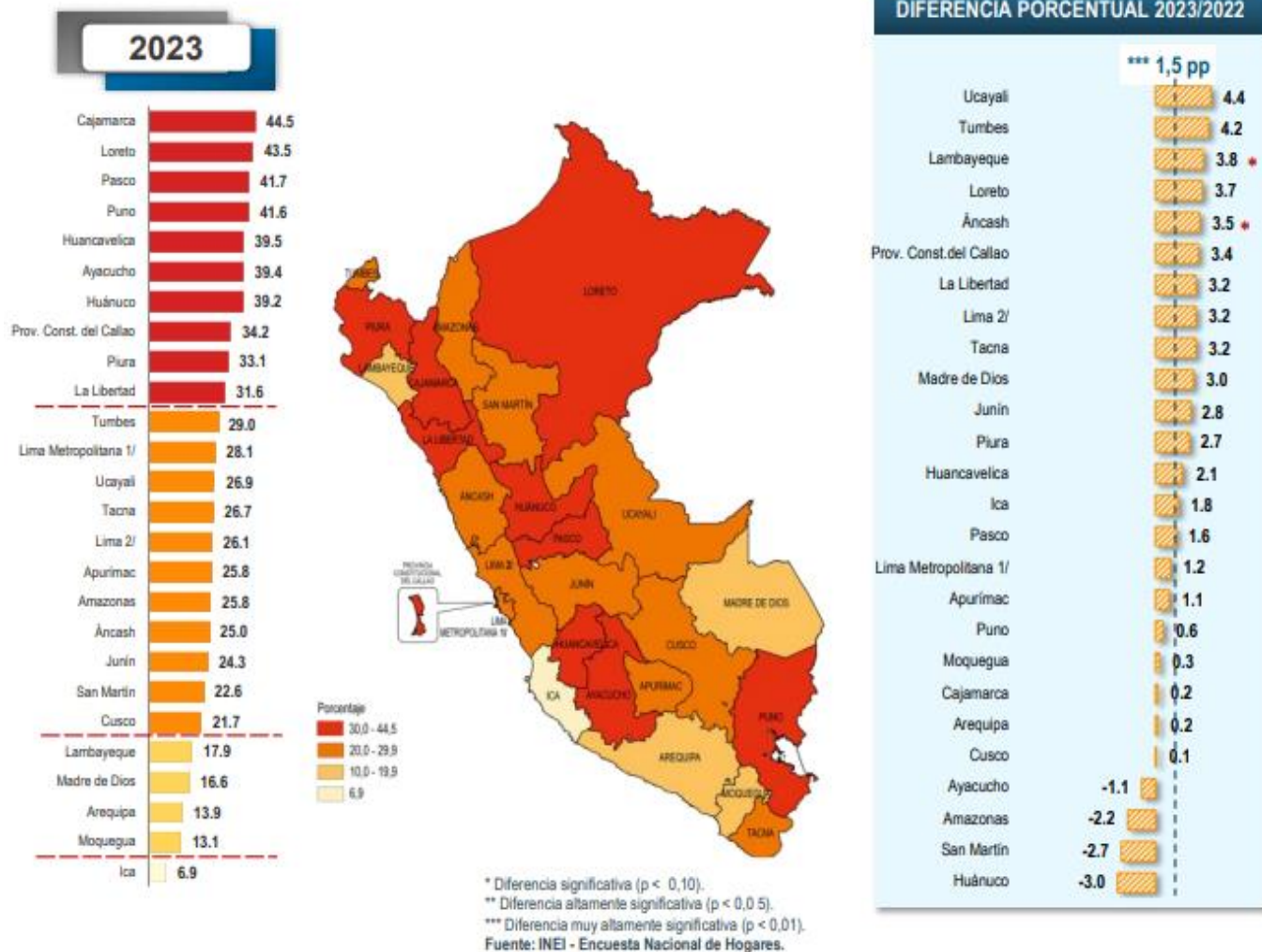
Al declarar la obra como de interés y necesidad pública, se busca asegurar que las decisiones políticas y la acción de los funcionarios se orienten a la pronta implementación de esta vía crucial para el desarrollo de las poblaciones de Vilcas Huamán.

II. PROBLEMÁTICA

2.1. Cifras de Pobreza en el Perú

Conforme al documento titulado "Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023 Informe Técnico" del INEI, expone los niveles de pobreza monetaria según departamento entre los años 2022 y 2023, el cual exponemos a continuación:

Imagen: N° 01¹



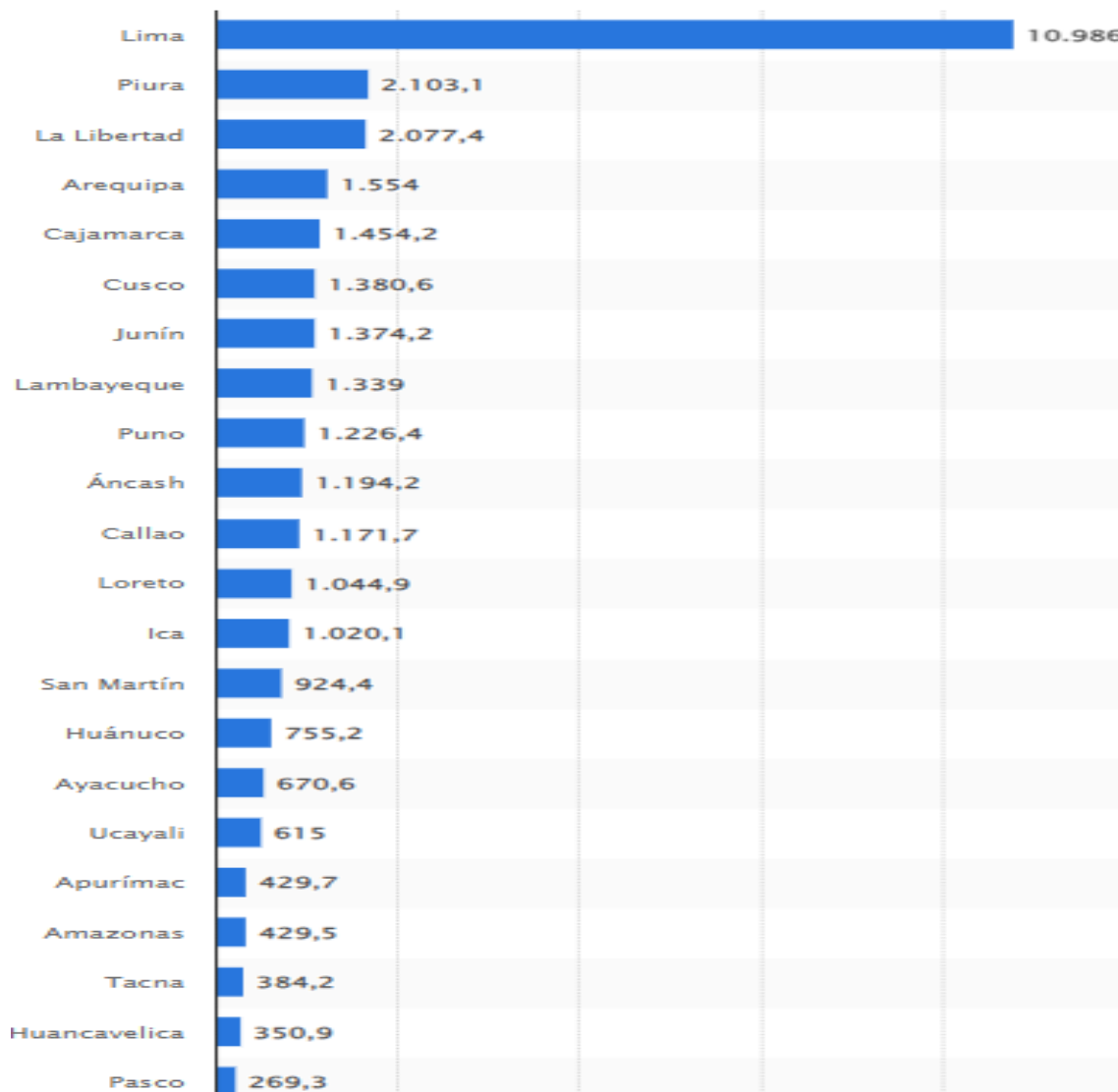
Conforme al **Informe Técnico "Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023"** del INEI (Imagen N° 01), se evidencia que la pobreza en el país se mantiene en niveles altos, con Ayacucho figurando entre los departamentos más afectados. La inversión en infraestructura vial, como la propuesta en este proyecto, es una medida directa para enfrentar esta problemática. Una carretera mejorada facilita el acceso a mercados para la venta de productos agrícolas y artesanales, reduce los costos de transporte, y conecta a las comunidades con servicios básicos como salud y educación, generando así oportunidades económicas y de desarrollo humano en una de las zonas más vulnerables del país.

¹ Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6578175/5558423-peru-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2014-2023.pdf?v=1720047420>

2.2. Cifras de habitantes en el Perú

Conforme la información de la web estatista respecto a la cifra de habitantes (en miles) en el país, por departamento, registra lo siguiente:

Imagen: N° 02²



Las cifras demográficas del país (Imagen N° 02) demuestran que Ayacucho alberga a una población considerable que se vería directamente beneficiada por este proyecto. La rehabilitación de la carretera vecinal Qhapaq Ñan permitirá a los miles de habitantes de los distritos y comunidades adyacentes, como Vilcas Huamán, Huancapuquio y Pomatambo, mejorar su calidad de vida. Una infraestructura vial segura y eficiente es fundamental para la movilidad de personas y el transporte de bienes, lo que contribuye al bienestar y al desarrollo de la población.

² Fuente: <https://es.statista.com/estadisticas/1191578/numero-de-personas-en-peru-por-departamento/>

2.3. Cifras de turismo en el Perú

Conforme las cifras del turismo en el Perú, es evidente que representen uno de los rubros que mayor importancia para el Perú.

Imagen: N° 03³

2014 - 2024											
Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 P/
Aporte del PBI Turístico respecto al PBI Total 1/	3,8%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%	1,5%	1,7%	2,3%	2,5%	2,9%
Llegada de Turistas Internacionales 2/	3 214 934	3 455 709	3 744 461	4 032 339	4 419 430	4 371 787	896 523	444 331	2 009 275	2 524 658	3 481 554
Var.% Llegada de Turistas	1,6%	7,5%	8,4%	7,7%	9,6%	-1,1%	-79,5%	-50,4%	352,2%	25,7%	37,9%
Ingreso de Divisas por Turismo Receptivo (Millones US\$) 3/	3 908	4 140	4 288	4 439	4 505	4 703	1 002	1 042	2 938	3 677	4 526
Var.% Ingreso de Divisas	-0,2%	5,9%	3,6%	3,5%	1,5%	4,4%	-78,7%	4,0%	181,9%	25,2%	23,1%
Flujo de Viajes por Turismo Interno (Millones de viajes) 4/	38,7	40,5	42,4	44,4	46,5	48,6	14,4	16,5	27,1	37,2	43,5
Var.% Flujo de Viajes	4,6%	4,6%	4,6%	4,7%	4,8%	4,4%	-70,4%	14,8%	64,3%	37,1%	16,9%
Ingreso por el Flujo de Viajes por Turismo Interno (Millones US\$) 5/	4 631	4 464	4 565	5 095	5 378	5 910	1 418	2 129	3 671	4 912	6 367
Var.% Ingreso por el Flujo	2,9%	-3,6%	2,3%	11,6%	5,6%	9,9%	-76,0%	50,1%	72,4%	33,8%	29,6%
Empleo Turístico (Miles de personas) 6/	1 225	1 257	1 285	1 325	1 383	1 457	697	834	1 008	1 156	1 312
Var.% Empleo Turístico	0,8%	2,5%	2,3%	3,1%	4,4%	5,4%	-52,2%	19,6%	21,0%	14,6%	13,5%

Respecto a las cifras de turismo interno se tienen las siguientes cifras:

Imagen: N° 04⁴

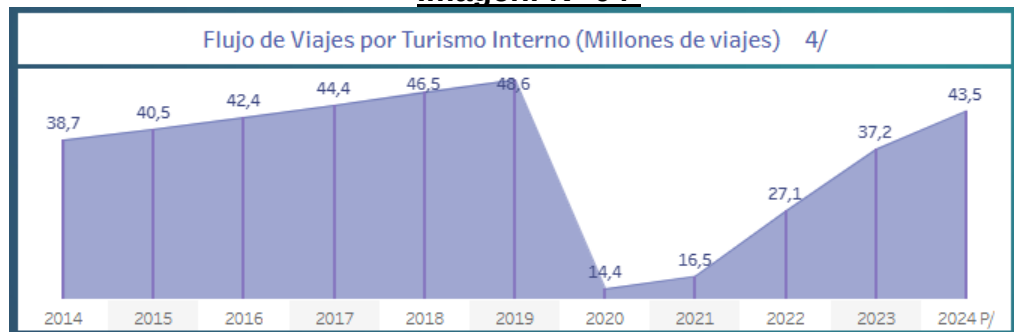


Imagen: N° 05⁵



³ Fuente: https://www.mincetur.gob.pe/centro_de_informacion/mapa_interactivo/cifrasTurismo.html

⁴ Fuente: https://www.mincetur.gob.pe/centro_de_informacion/mapa_interactivo/cifrasTurismo.html

⁵ Fuente: https://www.mincetur.gob.pe/centro_de_informacion/mapa_interactivo/cifrasTurismo.html

El turismo es un pilar fundamental de la economía nacional (Imágenes N° 03, 04 y 05), y las carreteras son el principal medio de acceso a los destinos turísticos internos. La vía vecinal Qhapaq Ñan no solo es crucial para el transporte local, sino que también es un corredor con alto potencial turístico, dado que el tramo propuesto forma parte de un camino histórico que conecta con importantes sitios arqueológicos. La inversión en esta carretera facilitará la llegada de turistas, impulsando la economía local a través del comercio, la hotelería y los servicios, y contribuyendo así a la diversificación de la matriz productiva de la región.

2.4. Falta de infraestructura por carreteras

En lo que respecta a las regiones de Lima, Junín y Ucayali, así como a las vías en general, la infraestructura vial a nivel regional es la siguiente:

Cuadro: N° 01⁶

Año	Clasificador de Rutas (Decreto Supremo)	Total SINAC	PAVIMENTADA				NO PAVIMENTADA			
			Nacional	Departamental	Vecinal	Subtotal	Nacional	Departamental	Vecinal	Subtotal
1990	D.S. N° 062-85-TC	69 942	5 740	1 058	766	7 564	9 952	13 386	39 040	62 378
1991	D.S. N° 062-85-TC	69 942	5 635	1 058	766	7 459	10 057	13 386	39 040	62 483
1992	D.S. N° 062-85-TC	69 942	5 800	1 058	766	7 624	9 892	13 386	39 040	62 318
1993	D.S. N° 062-85-TC	69 942	5 800	1 058	766	7 624	9 892	13 386	39 040	62 318
1994	D.S. N° 062-85-TC	69 942	5 800	1 058	766	7 624	9 892	13 386	39 040	62 318
1995	D.S. N° 09-95-MTC	73 439	6 477	1 089	790	8 356	10 042	13 242	41 799	65 083
1996	D.S. N° 09-95-MTC	73 766	6 761	1 013	790	8 564	9 903	13 300	41 999	65 202
1997	D.S. N° 09-95-MTC	75 807	7 130	989	874	8 993	9 615	13 441	43 758	66 814
1998	D.S. N° 09-95-MTC	78 112	8 140	1 106	942	10 188	8 812	13 145	45 967	67 924
1999	D.S. N° 09-95-MTC	78 127	8 141	1 106	942	10 189	8 826	13 145	45 967	67 938
2000	D.S. N° 09-95-MTC	78 213	8 522	1 106	945	10 573	8 531	13 145	45 964	67 640
2001	D.S. N° 09-95-MTC	78 251	8 693	1 106	947	10 745	8 399	13 145	45 962	67 506
2002	D.S. N° 09-95-MTC	78 319	8 989	1 105	950	11 044	8 169	13 146	45 960	67 275
2003	D.S. N° 09-95-MTC	78 397	7 990	1 106	942	10 038	8 867	13 145	46 347	68 359
2004	D.S. N° 09-95-MTC	78 396	8 521	1 106	942	10 569	8 336	13 145	46 346	67 827
2005	D.S. N° 09-95-MTC	78 506	8 731	1 106	942	10 779	8 126	13 145	46 456	67 728
2006	D.S. N° 09-95-MTC	79 506	8 911	1 106	942	10 959	8 946	13 145	46 456	68 547
2007	D.S. N° 034-2007-MTC	80 325	11 178	1 507	955	13 640	12 660	12 930	41 095	66 685
2008	D.S. N° 044-2008-MTC	81 787	11 370	1 478	790	13 638	12 532	18 217	37 399	68 148
2009	D.S. N° 044-2008-MTC	84 026	11 500	1 622	810	13 932	13 000	22 769	34 325	70 094
2010	D.S. N° 044-2008-MTC	84 245	12 445	1 988	880	15 313	11 151	23 787	33 994	68 932
2011	D.S. N° 036-2011-MTC	129 162	13 640	2 090	1 484	17 214	9 680	23 509	78 760	111 948
2012	D.S. N° 036-2011-MTC	140 672	14 748	2 340	1 611	18 699	9 846	21 895	90 233	121 974
2013	D.S. N° 036-2011-MTC	156 792	15 906	2 518	1 933	20 357	9 100	22 474	104 862	136 435
2014	D.S. N° 012-2013-MTC	165 467	17 411	2 430	1 925	21 766	8 377	22 582	112 741	143 701
2015	D.S. N° 012-2013-MTC	165 372	18 420	3 459	1 890	23 769	8 016	20 828	112 758	141 603
2016	D.S. N° 011-2016-MTC	165 905	19 682	3 696	1 915	25 293	7 001	21 608	112 002	140 612
2017	D.S. N° 011-2016-MTC	166 765	20 368	3 714	1 884	25 966	6 424	23 767	110 608	140 800
2018	D.S. N° 011-2016-MTC	168 473	21 434	3 623	1 859	26 916	5 676	23 882	111 999	141 557
2019	D.S. N° 011-2016-MTC	168 954	22 172	4 261	2 336	28 770	4 881	23 378	111 925	140 184
2020	D.S. N° 011-2016-MTC	168 878	22 385	4 262	2 318	28 964	4 664	23 563	111 688	139 914
2021	D.S. N° 011-2016-MTC	173 058	22 600	4 661	2 808	30 069	4 441	23 286	115 262	142 989
2022	D.S. N° 011-2016-MTC	173 785	22 675	5 126	3 264	31 065	4 439	23 000	115 281	142 720
2023-julio	D.S. N° 011-2016-MTC	173 895	22 693	5 858	3 340	31 891	4 749	21 872	115 384	142 004
2023-dic	D.S. N° 011-2016-MTC	174 108	22 692	6 295	4 165	33 153	4 739	21 427	114 790	140 955

⁶ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/344790-estadistica-infraestructura-de-transportes-infraestructura-vial>

Tal como lo demuestran los datos de infraestructura vial (Cuadro N° 01), existe una necesidad general de mejorar la red de carreteras a nivel regional en el Perú. La carretera vecinal Qhapaq Ñan es un ejemplo concreto de esta carencia, y su mejoramiento se alinea con la política nacional de reducir la brecha de infraestructura. La declaratoria de interés nacional y de necesidad pública para este proyecto es una respuesta directa y estratégica a este problema estructural, asegurando que se destinen los recursos necesarios para una obra que no solo beneficiará a la región de Ayacucho, sino que también contribuirá al desarrollo integral del país.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley del SEIA).
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

IV. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

El presente Proyecto de Ley se fundamenta en la necesidad imperante de mejorar la infraestructura vial en el distrito de Vilcas Huamán, provincia de Vilcas Huamán, en el departamento de Ayacucho. La carretera vecinal en el tramo Qhapaq Ñan, que conecta diversas localidades como Chito, Colpapampa, Monticucho, Huancapuquio, Pomatambo, Huaccaña, Pucaraccay, Pincha, Pujas y Rurunmarca, es una vía crucial para el desarrollo económico y social de la zona.

Actualmente, el estado de la vía es precario, lo que dificulta la transitabilidad y el transporte de productos agrícolas, así como el acceso a servicios básicos como salud y educación para miles de familias. La falta de una infraestructura vial adecuada incrementa los costos de transporte, afecta la productividad de las actividades económicas locales y limita la conexión de las comunidades con los mercados regionales y nacionales.

La propuesta legislativa se enmarca en los principios constitucionales que garantizan el derecho al desarrollo y al bienestar de los ciudadanos. La Constitución Política del Perú, en su artículo 44°, establece el deber del Estado de promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Asimismo, esta iniciativa se alinea con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, específicamente con la Política de Estado N° 34: Aseguramiento de la Calidad de la Infraestructura y la Gestión Vial, que busca promover un sistema de infraestructura de transporte vial eficiente, seguro y sostenible.

Asimismo, se tiene en consideración el "Acta de Socialización y Participación Ciudadana" remitido a este despacho congresal, el cual es un documento clave que refuerza la necesidad y viabilidad del Proyecto de Ley para el mejoramiento de la carretera vecinal en Vilcas Huamán.

Este documento demuestra que el proyecto no solo responde a una necesidad técnica, sino que cuenta con el respaldo y compromiso directo de la población.

El acta destaca los siguientes puntos que contribuyen a la justificación del proyecto de ley:

- **Respaldo y Participación Ciudadana:** La reunión, que contó con la presencia de autoridades municipales y representantes de la comunidad, demuestra que el proyecto ha sido socializado y es una demanda genuina de la población. Esto le otorga una base sólida y un respaldo social que fortalece su declaración de interés nacional.
- **Voluntad para la ejecución:** El acuerdo de los comuneros de "otorgar la libre disponibilidad del ancho constructivo y/o mejoramiento del proyecto" es un paso crucial. Este compromiso elimina barreras burocráticas y de tenencia de la tierra que a menudo retrasan los proyectos de infraestructura, acelerando la posible ejecución de la obra una vez aprobada la ley.
- **Impacto Directo en la Calidad de Vida:** El acta concluye que la ejecución del proyecto "mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros", lo que está en línea con la exposición de motivos del proyecto de ley. La población misma reconoce los beneficios sociales y económicos que traerá la carretera.

En resumen, el acta demuestra que el proyecto no es solo una iniciativa legislativa, sino una respuesta a una necesidad real y ampliamente respaldada por la comunidad. Esta documentación es una prueba tangible de que el proyecto cumple con las condiciones para ser declarado de interés y necesidad pública.

En atención a ello, compartimos el referido documento:

Imagen: N° 06⁷

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. - AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Huancapuquio, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de VilcasHuaman, el Sr. _____, el señor presidente y la Junta Directiva de la comunidad de HUANCAPUQUIO, Sr. Manuel Barrantes Najara, identificado con DNI 40694319 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

⁷ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 07⁸

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



⁸ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 08⁹

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. -AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:00 pm del día 04 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Pujas, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Sr. el señor Alcalde de Centro Poblado de PUJAS, Sr. Filomeno Gamboa Oelga, identificado con DNI 28209530 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

⁹ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 09¹⁰

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 04 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



¹⁰ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 10¹¹

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA - AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Pomatambo, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Sr., el señor Alcalde de Centro Poblado de POMATAMBO, Sr. Cayo Remon Palomino, identificado con DNI 2916 8529 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

¹¹ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 11¹²

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



¹² Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 12¹³

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL QHAPAQÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. -AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 07:30 pm del día 02 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de COLPAPAMPA, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Sr., el señor Alcalde de Centro Poblado de COLPAPAMPA, Sr. Moner Bellido Buispe, identificado con DNI 44530029 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

Alcances e información general del proyecto.

- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

¹³ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 13¹⁴

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 09:00 pm del día 02 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



¹⁴ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 14¹⁵

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA, -AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Huaccaña, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Sr., el señor Alcalde del Centro Poblado Huaccaña, Sr. Gonzalo M. Delsoa Palomino, identificado con DNI 28467798 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar; así mismo: se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

¹⁵ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 15¹⁶

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



¹⁶ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 16¹⁷

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. -AY 960 - MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS - RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:30 pm del día 02 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Chito, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, el Sr., el señor Alcalde del Centro Poblado de San Juan de CHITO, Sr. Nelida Florencia Bellido Suica, identificado con DNI 29168082 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

¹⁷ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 17¹⁸

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 02 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



¹⁸ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 18¹⁹

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 07:30 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Pincha, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de VilcasHuaman, el Sr _____, el señor presidente y la Junta Directiva de la comunidad de PINCHA, Sr. Liz Evelyn Martínez Saldaña identificado con DNI 72111059 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

¹⁹ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 19²⁰

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 09:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



ALCALDE



SECRETARÍA

²⁰ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 20²¹

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMBIENTAL COMO PARTE DEL ESTUDIO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRET. VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPA. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Siendo las 05:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025, en la comunidad de Pucaraccay, se reunieron los representantes de la Municipalidad Provincial de VilcasHuaman, el Sr _____, el señor presidente y la Junta Directiva de la comunidad de PUCARACCAY, Sr. Benito Andreyte Remon, identificado con DNI 80169674 y el Equipo Técnico encargado de la formulación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, y la población en general, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, alcances, inquietudes, y los beneficiarios del proyecto, además de asumir acuerdos y absolver inquietudes.

La sesión inicio con las palabras de bienvenida por parte de las autoridades locales, quienes a su vez presentaron y cedieron la palabra al Equipo Técnico Consultor, quien manifestó la importancia del acceso a la Información Pública Ambiental y la Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, y cuyo objetivo es brindar información y establecer un diálogo correcto con la población, además se informó sobre los componentes del proyecto y los posibles impactos negativos y positivos que pudieran generarse, considerando las medidas de prevención, corrección y/o mitigación que se realizarán durante las etapas de planificación, ejecución, operación, mantenimiento y cierre del proyecto, las cuales estarán contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental como parte del expediente técnico.

En general, como complemento del taller de **SOCIALIZACIÓN** se dio a conocer lo siguiente:

- Alcances e información general del proyecto.
- Manejo de residuos sólidos, especialmente generados durante la ejecución del proyecto.
- Conservación y uso racional del agua.
- Seguridad y educación vial, identificación y reconocimiento de señales.
- Respuesta a emergencias y contingencia antes riesgos.
- Medidas para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, para lo cual se realizará la reunión con las autoridades locales y organizaciones, en la que se comunicará las condiciones y restricciones laborales que se aplicará para la contratación de mano de obra local.
- Como parte de las medidas para el MONITOREO DE DEUDAS LOCALES, se acordó realizar la supervisión de deudas que puedan asumir los contratistas, sub contratistas y trabajadores, durante las etapas del Proyecto en los establecimientos comerciales del lugar, así mismo, se deberá proceder a buscar mecanismos para que las personas afectadas puedan ser retribuidas.

²¹ Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

Imagen: N° 21²²

- Con respecto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENO "ANCHO CONSTRUCTIVO Y/O MEJORAMIENTO DEL PROYECTO" se acordó OTORGAR la Libre disponibilidad del "Ancho constructivo y/o mejoramiento" para el proyecto dentro de la jurisdicción de la comunidad al cual representa, involucrando la longitud de mejoramiento, obras de mejoramiento (cunetas, badenes), entre otros.

Finalmente, las autoridades y población mencionan que es de gran importancia la ejecución del proyecto, la cual mejorará el nivel y calidad de vida de los comuneros. Del mismo modo brindan su conformidad a las medidas de mitigación establecidas en el instrumento ambiental, y manifiestan su acuerdo en la ejecución del proyecto comprometiéndose a participar durante la ejecución, operación y mantenimiento del mismo.

La reunión concluye siendo las 07:00 pm del día 03 del mes de agosto del año 2025. En señal de conformidad, firman al pie del acta los presentes, en señal de conformidad.



²² Fuente: Documento remitido al despacho del congresista Raúl Huamán Coronado

V. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

De una revisión general, se aprecian antecedentes de la presente iniciativa legislativa en el presente periodo, los cuales procedemos a exponer a continuación:

- Proyecto de Ley N° 03489/2022-CR - LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QHAPAQ ÑAN EMP. PE-26 HUARACCOPATA (HUANCAVELICA) TIPICOCHA (CASTROVIRREYNA) - EMP. PE-24 SAN JERÓNIMO (YAUYOS), DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA Y LIMA".
- Proyecto de Ley N° 03024/2022-CR - LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QHAPAQ ÑAN Y SU INCLUSIÓN COMO RUTA NACIONAL.

VI. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona ninguna norma vigente al tratarse de una norma declarativa, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano y versa exclusivamente sobre la declaración de interés nacional y de necesidad pública **EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPAPAMP. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO, POMATAMBO, HUACCAÑA, PUCARACCAY -EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.**

VII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente propuesta de Ley propone declarar de interés nacional y de necesidad pública **EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL QHAPAQ ÑAN EMP. AY-103 (DV. - AY 952) - EMP. AY-951 CHITO - EMP. AY-940 - EMP. AY-961 COLPAPAMP. -AY 960 – MONTICUCHO - EMP. AY-957- HUANCAPUQUIO, POMATAMBO, HUACCAÑA, PUCARACCAY - EMP. AY-963 - PINCHA - PUJAS – RURUNMARCA DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, esta propuesta no implicará asumir costos adicionales.

Asimismo, el impacto cuantitativo de la presente propuesta se materializa con el beneficio de miles de personas de la zona en mejorar la economía de los peruanos, generando puestos de trabajo, contribuyendo con el turismo y el desarrollo del país.

VIII. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de Ley guarda armonía con el Acuerdo Nacional respecto a los siguientes puntos:

ACUERDO NACIONAL	
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. Reducción de la pobreza

IX. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

Respecto a la Agenda Legislativa para el periodo 2024-2025 aprobada por Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR y vigente a la fecha, se cumple con el siguiente tema:

- Tema 10. Reducción de la pobreza.